



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2022, aprobó la modificación provisional de tarifas y/o modificación parcial de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

- O.F.R. DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).
- O.F.R. DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS.
- O.F.R. DE LA TASA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Las modificaciones, así como las Ordenanzas aprobadas entrarán en vigor en el momento de su publicación definitiva en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a excepción de las modificaciones correspondientes a la Tasa por prestación del suministro de Agua, Saneamiento y Depuración que entrarán en vigor el 1 de julio de 2022.

Los expedientes instruidos se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación por plazo de treinta días, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo, durante dicho período, que serán resueltas por el Ayuntamiento pleno. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderán aprobadas definitivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Mora, 24 de junio de 2022.– El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-3235